

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1086 DE 2023**  
**(31 de julio de 2023)**

1

“Por la cual se hace la proclamación definitiva de terna del proceso de consulta Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 65 y 66 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución de Rectoría número 0649 de fecha 2 de mayo de 2023, se convocó y se estableció el calendario del proceso de consulta y designación del Decano (a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 764 de fecha 23 de mayo de 2023, se conformó la lista provisional de aspirantes elegibles al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

Que mediante resolución de Rectoría número 820 de fecha 31 de mayo de 2023, se conformó la lista definitiva de aspirantes elegibles al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

Que, de acuerdo al cronograma establecido, y el numeral 2 del artículo 44 del Acuerdo del Consejo Superior No 42 del 2020, se adelantó el proceso de consulta virtual el 21 de julio de 2023 en el horario de 7:00 AM a 7:00 PM.

Que de acuerdo con el acta de instalación y cierre de la jornada de consulta con fecha del 21 de julio, suscrita por el Secretario General, veedores y delegado de la Defensoría del Pueblo, no se presentó en la mesa técnica de ayudas, ningún requerimiento técnico por fallas en la plataforma o saturación de la misma.

Que, mediante resolución de Rectoría número 1042 del 24 de julio de 2023, se hizo la publicación de resultados y la proclamación provisional de la terna, del proceso de consulta.

Que de acuerdo al cronograma establecido para el desarrollo del proceso de consulta, ninguno de los candidatos o miembros de la comunidad universitaria presentó reclamación a los resultados

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Publicar los resultados del proceso de consulta y designación del Decano de la Facultad de Ciencia Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima, así:

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1086 DE 2023**  
**(31 de julio de 2023)**

“Por la cual se hace la proclamación definitiva de terna del proceso de consulta Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

TARJETON/ FACULTAD	PROFESORES PLANTA			PROFESORES CATEDRATICOS			ESTUDIANTES			GRADUADOS			Resultado	TOTAL VOTOS * TARJETON
	VOTOS	$\bar{x}$	PONDERADO 40%	VOTOS	$\bar{x}$	PONDERADO 15%	VOTOS	$\bar{x}$	PONDERADO 30%	VOTOS	$\bar{x}$	PONDERADO 15%		
<b>CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>														
Tarjetón 1	2	0,069	0,03	6	0,18	0,03	24	0,06	0,02	138	0,35	0,05	12%	170
Tarjetón 2	15	0,517	0,21	2	0,06	0,01	83	0,21	0,06	5	0,01	0,00	28%	105
Tarjetón 3	0	0,000	0,00	2	0,06	0,01	73	0,18	0,06	24	0,06	0,01	7%	99
Tarjetón 4	0	0,000	0,00	2	0,06	0,01	27	0,07	0,02	46	0,12	0,02	5%	75
Tarjetón 5	0	0,000	0,00	2	0,06	0,01	28	0,07	0,02	11	0,03	0,00	3%	41
Tarjetón 6	12	0,414	0,17	19	0,56	0,08	150	0,38	0,11	168	0,42	0,06	43%	349
Voto Blanco	0	0,000	0,00	1	0,03	0,00	12	0,03	0,01	4	0,01	0,00	1%	17
$\Sigma$	29			34			397			396			100%	

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Proclamar definitivamente la terna a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, teniendo en cuenta la ponderación establecida en el artículo 65 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, así:

**CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

1. Profesor, Luis Fernando Naranjo
2. Profesor, Julián Alberto Rangel Enciso
3. Profesor, José Lisandro Bernal Velasco

**ARTÍCULO CUARTO:**

Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Ibagué, hoy 31 de julio de 2023

**EL RECTOR**

**ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD**

¡Construimos la universidad que soñamos!

  
FDR1-2023-1421  
**OMAR A. MEJÍA PATIÑO**

  
**ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS**  
Secretaría General

  
FAJ-RES-891  
**DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO**  
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General